

# Combustibles suben hasta \$370 y Gobierno activa plan de contención

Ejecutivo aplicará la “fórmula espejo” para transferir recursos” a regiones y evitar un alza en el transporte público.

Redacción

**E**l ministro Jorge Quiroz, anunció este lunes que el precio de los combustibles subirá cerca de \$370 este jueves. En conversación con CNN Chile, el secretario de Estado indicó: “La gasolina de 93 octanos va a subir del orden de 370 pesos por litro, y el diésel va a subir del orden de 570 a 580 pesos por litro. Eso es lo que van a subir”.

En esa línea, reconoció que el alza es “mucho” y que “me gustaría haber heredado una solución fiscal distinta, que me hubiese permitido tomar una medida distinta”. “Me habría encantado heredar otra situación, pero mi rol como ministro de Hacienda es velar por la hacienda pública, es velar por las finanzas públicas y por el dinero de todos los chilenos. No es ser popular ni es permitir que esta cosa siga, como si aquí no hubiese pasado”, agregó.

Según consignó EMOL, para subsanar el alza de los combustibles, Quiroz anunció un paquete de medidas que considera congelamiento de tarifas en el transporte público, subsidios, entre



ESTA MODIFICACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE DECRETO, TAL COMO HABÍA ANTICIPADO EL GOBIERNO.

otros.

El mismo medio señaló que una minuta entregada por el Ministerio de Hacienda detalla que la primera medida es que el transporte público en el Gran Santiago tendrá un congelamiento de tarifas en el sistema Red hasta el 31 de diciembre de 2026. Para el caso de regiones se dispondrá de recursos para que se contenga el alza. “El exceso de financiamiento, el financiamiento adicional

que se vaya a requerir para mantener el precio constante se va a reflejar por la fórmula espejo en regiones, para que cada gobernador vea cómo logra mitigar en su propia región el impacto en la locomoción colectiva”.

La tercera medida tiene que ver con la parafina. Se bajará el precio a niveles de febrero de 2026 y se mantendrá congelado durante el otoño y el invierno. Asimismo, se enviará un proyecto

de ley de discusión inmediata al Congreso para reponer el Fondo de Estabilización del Precio del Petróleo desde US\$ 5 millones actuales a US\$ 60 millones. Como cuarta medida, se entregará una subvención de \$100 mil mensuales a taxis y colectivos por hasta seis meses.

En quinto orden se buscará promover la electromovilidad. Para ello, Banco Estado abrirá una nueva línea de financiamiento para que

taxis y colectivos accedan a un crédito preferencial para acceder a la renovación de flota. Asimismo, el Gobierno trabajará junto a gremios de transportistas para aplicar medidas que garanticen la seguridad del transporte de carga en rutas y sitios de descanso. También se suspenderá de forma transitoria el crédito diferenciado al impuesto específico que hoy tienen las empresas no transportistas y se les aplica

rá el régimen que tienen los transportistas.

Sobre los cambios que se realizarán al Mecanismo Estabilizador del Precio de los Combustibles (Mepco), ayer el Gobierno dio a conocer que modificará desde tres a cuatro semanas el cálculo de valor de paridad de importaciones de combustibles con un tope en torno a los \$30.

Vía decreto el Ministerio de Hacienda publicó ayer en el Diario Oficial la variación en el parámetro del Mepco, el cual detalló que “el número de semanas para calcular el precio de paridad de importación de los combustibles gasolina automotriz, petróleo diésel vehicular y gas licuado de petróleo vehicular será de cuatro semanas, para los precios que se establezcan al menos durante las próximas cuatro semanas, a partir del día jueves 26 de marzo de 2026”.

Esta es la primera medida que toma el Gobierno en medio de un alza de los combustibles a causa de la guerra en Medio Oriente y luego de que el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, aseguró que el Mepco genera un gasto cercano a los US\$200 millones semanales al Estado. 🌟